



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 830-2011-MPP

San Pedro de Lloc, 05 de diciembre del 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la celebración del 147° aniversario de la creación política de la Provincia de Pacasmayo, la Municipalidad Provincial de Pacasmayo fiel a sus principios de reconocer las capacidades, competencias y habilidades de sus ciudadanos.

Que, la Profesora **Guadalupe Abanto Villar**, ha demostrado su capacidad y arte al diseñar y direccionar la construcción de un carro alegórico que presentó la Entidad Municipal en el Corso de alegorías, comparsas, reinas y carros alegóricos, en la cual se mostró la expresión cultural del Distrito de San Pedro de Lloc.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a la Profesora GUADALUPE ABANTO VILLAR, por su arte y capacidad en la presentación de un carro alegórico con motivo de la celebración del 147° aniversario de la creación política de la Provincia de Pacasmayo, donde se mostró la expresión cultural del Distrito de San Pedro de Lloc.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Secretaría General
Interesada
Archivo